

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 17 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN
Expediente: AL-01244/2015 Matrícula: 2919CBX Titular: CUBAS H. VILCHEZ SL Domicilio: VICTORIA EUGENIA 12 Co Postal: 18170 Municipio: ALFACAR Provincia: Granada Fecha de denuncia: 01 de Abril de 2015 Vía: A1000 Punto kilométrico: 3,1 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA VIATOR DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP). TRANSPORTA AGLOMERADO. CONDUCTOR: MANUEL VILCHEZ SORIA Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 Sancion: 2001
Expediente: AL-01633/2015 Matrícula: AL006815AF Titular: LAS PEDRIZAS ABDERITANAS, S.L. Domicilio: CTRA. DE ALMERIA, 71 Co Postal: 04770 Municipio: ADRA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 13 de Mayo de 2015 Vía: HERMANOS MACHADO, 4 Punto kilométrico: Hechos: SEGÚN ACTA N° 82/2015, INFRACCIÓN DE NATURALEZA GRAVE, CONSISTENTE EN LA CARENCIA NO SIGNIFICATIVA DE HOJAS DE REGISTRO, DE DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN O DE DATOS REGISTRADOS EN LAS TARJETAS DE LOS CONDUCTORES QUE EXISTA LA OBLIGACIÓN DE CONSERVAR EN LA SEDE DE LA EMPRESA A DISPOSICIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN, INFRINGIENDO LO DISPUESTO EN EL ART. 14.2 DEL REGLAMENTO CE 3821/85 Y EN EL ART. 141.13 DE LA LEY 16/1987 DE 30 DE JULIO DE ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE, MODIFICADA POR LA LEY 9/2013 DE 4 DE JULIO Y SANCIONADA MEDIANTE EL ART. 143.1.e), DE DICHA LEY. Normas Infringidas: 141.13 LEY 16/87 Sancion: 601
Expediente: AL-01634/2015 Matrícula: 6036CHS Titular: LAS PEDRIZAS ABDERITANAS, S.L. Domicilio: CTRA. DE ALMERIA, 71 Co Postal: 04770 Municipio: ADRA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 13 de Mayo de 2015 Vía: HERMANOS MACHADO, 4 Punto kilométrico: Hechos: SEGÚN ACTA N° 83/2015, INFRACCIÓN DE NATURALEZA GRAVE, CONSISTENTE EN LA CARENCIA NO SIGNIFICATIVA DE HOJAS DE REGISTRO, DE DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN O DE DATOS REGISTRADOS EN LAS TARJETAS DE LOS CONDUCTORES QUE EXISTA LA OBLIGACIÓN DE CONSERVAR EN LA SEDE DE LA EMPRESA A DISPOSICIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN, INFRINGIENDO LO DISPUESTO EN EL ART. 14.02 DEL REGLAMENTO CE 3821/85 Y EN EL ART. 141.13 DE LA LEY 16/1987 DE 30 DE JULIO DE ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE, MODIFICADA POR LA LEY 9/2013 DE 4 DE JULIO Y SANCIONADA MEDIANTE EL ART. 143.1.e), DE DICHA LEY. Normas Infringidas: 141.13 LEY 16/87 Sancion: 601
Expediente: AL-01635/2015 Matrícula: 4457DTK Titular: LAS PEDRIZAS ABDERITANAS, S.L. Domicilio: CTRA. DE ALMERIA, 71 Co Postal: 04770 Municipio: ADRA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 13 de Mayo de 2015 Vía: HERMANOS MACHADO, 4 Punto kilométrico: Hechos: SEGÚN ACTA N° 84/2015, INFRACCIÓN DE NATURALEZA GRAVE, CONSISTENTE EN LA CARENCIA NO SIGNIFICATIVA DE HOJAS DE REGISTRO, DE DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN O DE DATOS REGISTRADOS EN LAS TARJETAS DE LOS CONDUCTORES QUE EXISTA LA OBLIGACIÓN DE CONSERVAR EN LA SEDE DE LA EMPRESA A DISPOSICIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN, INFRINGIENDO LO DISPUESTO EN EL ART. 14.2 DEL REGLAMENTO Y EN EL ART. 141.13 DE LA LEY 16/1987 DE 30 DE JULIO DE ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE, MODIFICADA POR LA LEY 9/2013 DE 4 DE JULIO Y SANCIONADA MEDIANTE EL ART. 143.1.e), DE DICHA LEY. Normas Infringidas: 141.13 LEY 16/87 Sancion: 601
Expediente: AL-01778/2015 Matrícula: 9261FGJ Titular: NPF - ITAERS, S.L Domicilio: BARRANCO HONDO S/N Co Postal: 04120 Municipio: CAÑADA DE SAN URBANO (LA) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 18 de Mayo de 2015 Vía: A1000 Punto kilométrico: 3,1 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VIATOR HASTA ALMERIA NO LLEVANDO A BORDO DEL VEHÍCULO EL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL MISMO, POSEYÉNDOLO. PRESENTA FOTOCOPIA SIN COMPULSAR. TRANSPORTA YOGURES Y QUESO FRESCO. CONDUCTOR: PEDRO JOSE MOLERO ALCALA. Normas Infringidas: 142.8 LEY 16/87 Sancion: 201
Expediente: AL-01926/2015 Matrícula: 1823BMJ Titular: OJEDA HORMIGONES ROQUETAS S.L Domicilio: C/ LA MOLINA, 21 Co Postal: 04740 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 27 de Mayo de 2015 Vía: N340 Punto kilométrico: 428 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOJONERA (LA) HASTA ROQUETAS DE MAR DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA HORMIGON.SE ADJUNTA FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE CONTROL DE LA MERCANCIA. CONDUCTOR: ANTONIO SORIANO SANCHEZ. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

<p>Expediente: AL-01927/2015 Matrícula: 1823BMJ Titular: OJEDA HORMIGONES ROQUETAS S.L Domicilio: C/ LA MOLINA, 21 Co Postal: 04740 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 27 de Mayo de 2015 Vía: N340 Punto kilométrico: 428 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOJONERA (LA) HASTA ROQUETAS DE MAR SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 19/01/2011. CONDUCTOR: ANTONIO SORIANO SANCHEZ. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: AL-01928/2015 Matrícula: 1823BMJ Titular: OJEDA HORMIGONES ROQUETAS S.L Domicilio: C/ LA MOLINA, 21 Co Postal: 04740 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 27 de Mayo de 2015 Vía: N340 Punto kilométrico: 428 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOJONERA (LA) HASTA ROQUETAS DE MAR INCUMPLIENDO LAS NORMAS SOBRE PRECINTADO DEL DISPOSITIVO DE LIMITACION O SUS ELEMENTOS, CONSISTENTE EN CARECE DE PRECINTO LA PLACA DE MONTAJE DEL LIMITADOR DE VELOCIDAD . CONDUCTOR: ANTONIO SORIANO SANCHEZ. Normas Infringidas: 140.20 LEY 16/87 15.1 RD1417/05 Sancion: 2001</p>
<p>Expediente: AL-01971/2015 Matrícula: 0418DCT Titular: MASTERTRANS SL Domicilio: AVDA AMERICA Co Postal: 04800 Municipio: ALBOX Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 28 de Mayo de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 550 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALBOX HASTA MADRID EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 42800 KGS. MMA: 40000 KGS. EXCESO: 2800 KGS. 7% PESAJE EFECTUADO EN BASCULA MOVIL NUM DE PLANCHAS 3195 Y 3194.TRANSPORTA ARIDOS.SE ADJUNTA TICKET DE PESAJE . CONDUCTOR: LUIS PASTOR MARMOL CONCHILLO Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 366</p>
<p>Expediente: AL-02018/2015 Matrícula: 6203HMV Titular: NPF - ITAERS, S.L Domicilio: BARRANCO HONDO S/N Co Postal: 04120 Municipio: CAÑADA DE SAN URBANO (LA) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 04 de Junio de 2015 Vía: A1000 Punto kilométrico: 3 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VIATOR HASTA JAEN LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 05:00 HORAS DE FECHA 12/05/15 Y LAS 05:00 HORAS DE FECHA 13/05/15 DESCANSO REALIZADO 2:20 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 02:40 HORAS DE FECHA 13/05/15 Y LAS 05:00 HORAS DE FECHA 13/05/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS) EN MÁS DE 2 HORAS, REALIZANDO DESCANSO INFERIOR A 4,5 HORAS. CONDUCTOR: ALFONSO JOSE DELGADO MARTINEZ. Normas Infringidas: 141.25,140.37.1 LEY 16/87 Sancion: 600</p>
<p>Expediente: AL-02019/2015 Matrícula: 6203HMV Titular: NPF - ITAERS, S.L Domicilio: BARRANCO HONDO S/N Co Postal: 04120 Municipio: CAÑADA DE SAN URBANO (LA) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 04 de Junio de 2015 Vía: A1000 Punto kilométrico: 3 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VIATOR HASTA JAEN LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 06:45 HORAS DE FECHA 11/05/15 Y LAS 06:45 HORAS DE FECHA 12/05/15 DESCANSO REALIZADO 8:12 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 20:48 HORAS DE FECHA 11/05/15 Y LAS 05:00 HORAS DE FECHA 12/05/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. CONDUCTOR: ALFONSO JOSE DELGADO MARTINEZ. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: AL-02020/2015 Matrícula: 6203HMV Titular: NPF - ITAERS, S.L Domicilio: BARRANCO HONDO S/N Co Postal: 04120 Municipio: CAÑADA DE SAN URBANO (LA) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 04 de Junio de 2015 Vía: A1000 Punto kilométrico: 3 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VIATOR HASTA JAEN LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 4:47 HORAS, ENTRE LAS 13:27 HORAS DE FECHA 07/05/15 Y LAS 19:25 HORAS DE FECHA 07/05/15, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 5 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. CONDUCTOR: ALFONSO JOSE DELGADO MARTINEZ. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: AL-02034/2015 Matrícula: 1288FWK Titular: NPF - ITAERS, S.L Domicilio: BARRANCO HONDO S/N Co Postal: 04120 Municipio: CAÑADA DE SAN URBANO (LA) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 06 de Junio de 2015 Vía: A1000 Punto kilométrico: ,2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VIATOR HASTA HUERCAL DE ALMERIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 03:27 HORAS DE FECHA 05/06/15 Y LAS 03:27 HORAS DE FECHA 06/06/15 DESCANSO REALIZADO 7:15 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 20:12 HORAS DE FECHA 05/06/15 Y LAS 03:27 HORAS DE FECHA 06/06/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS. CONDUCTOR: FLAVIO VILLARAN GARCIA. Normas Infringidas: 142.19,141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: AL-02035/2015 Matrícula: 1288FWK Titular: NPF - ITAERS, S.L Domicilio: BARRANCO HONDO S/N Co Postal: 04120 Municipio: CAÑADA DE SAN URBANO (LA) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 06 de Junio de 2015 Vía: A1000 Punto kilométrico: ,2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VIATOR HASTA HUERCAL DE ALMERIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 06:28 HORAS DE FECHA 03/06/15 Y LAS 06:28 HORAS DE FECHA 04/06/15 DESCANSO REALIZADO 8:14 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 19:16 HORAS DE FECHA 03/06/15 Y LAS 03:30 HORAS DE FECHA 04/06/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. CONDUCTOR: FLAVIO VILLARAN GARCIA. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100</p>

<p>Expediente: AL-02058/2015 Matrícula: 0172DZB Titular: ALUPVC CARPINTERIA S.L. Domicilio: URB. PUERTA DE VERA 63 Co Postal: 04620 Municipio: VERA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 04 de Mayo de 2015 Vía: A370 Punto kilométrico: 10 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VERA HASTA MOJACAR DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. INCUMPLE LAS CONDICIONES DEL SERVICIO PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS AL NO ACREDITAR SU CONDUCTOR SU RELACION LABORAL CON LA EMPRESA TITULAR DEL VEHICULO. TRANSPORTA VENTANAS Y CRISTALES. CONDUCTOR: FCO. JOSE MARTINEZ MARTINEZ. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801</p>
<p>Expediente: AL-02066/2015 Matrícula: 1823BMJ Titular: OJEDA HORMIGONES ROQUETAS S.L Domicilio: C/ LA MOLINA, 21 Co Postal: 04740 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 27 de Mayo de 2015 Vía: N340 Punto kilométrico: 428 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOJONERA (LA) HASTA ROQUETAS DE MAR CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CARECE DE LOS 28 JORNADAS ANTERIORES AL MOMENTO DE LA INSPECCION.NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES NI TARJETA DE CONDUCTOR QUE JUSTIFIQUE DICHA CARENCIA . CONDUCTOR: ANTONIO SORIANO SANCHEZ. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: AL-02087/2015 Matrícula: 6203HMV Titular: NPF - ITAERS, S.L Domicilio: BARRANCO HONDO S/N Co Postal: 04120 Municipio: CAÑADA DE SAN URBANO (LA) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 04 de Junio de 2015 Vía: A1000 Punto kilométrico: 3 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VIATOR HASTA JAEN CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CARECE DE ACTIVIDADES EN LA TARJETA DE CONDUCTOR DESDE EL DIA 20-05-15 HASTA EL DIA 03-06-15 INCLUSIVE, NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES NI HOJAS DE REGISTRO. CONDUCTOR: ALFONSO JOSE DELGADO MARTINEZ. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: AL-02088/2015 Matrícula: 6203HMV Titular: NPF - ITAERS, S.L Domicilio: BARRANCO HONDO S/N Co Postal: 04120 Municipio: CAÑADA DE SAN URBANO (LA) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 04 de Junio de 2015 Vía: A1000 Punto kilométrico: 3 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VIATOR HASTA JAEN NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTE EXIGIBLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA. CIRCULA EN DISPONIBILIDAD COMO SEGUNDO CONDUCTOR. SE ADJUNTA IMPRESIÓN ACTIVIDADES DIARIAS DEL PRIMER CONDUCTOR. MANIFIESTA ENCONTRARSE ENFERMO, NO HABIENDO INSERTADO LA TARJETA POR NO ESTAR EN CONDICIONES EJERCER LA ACTIVIDAD DE CONDUCCION. DIRIGIENDOSE A SU LLEGADA A DESTINO A UN CENTRO MEDICO, SEGÚN SU MANIFESTACION. NO RECIBE COPIA, QUEDANDO ENTERADO. CONDUCTOR: SALUSTIANO OCHOA ORTEGA. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2001</p>
<p>Expediente: AL-02170/2015 Matrícula: 1894DWZ Titular: HERMANOS LOPEZ TORRES, C.B. Domicilio: C/ BARCO, 2 Co Postal: 04540 Municipio: NACIMIENTO Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 13 de Mayo de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 330 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE HUENEJA HASTA NACIMIENTO NO LLEVANDO A BORDO DEL VEHÍCULO EL TÍTULO HABILITANTE O LA DOCUMENTACIÓN FORMAL QUE ACREDITE LA POSIBILIDAD LEGAL DE REALIZAR EL TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO. NO JUSTIFICAR LA RELACION LABORAL DEL CONDUCTOR CON LA EMPRESA TITULAR DEL VEHICULO. CONDUCTOR: ANTONIO LOPEZ TORRES. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001</p>
<p>Expediente: AL-02198/2015 Matrícula: Titular: KADDOUR LAARAJ Domicilio: C/ SIERRA CARRASCOY, 40 6º PTA. 2 Co Postal: 30740 Municipio: SAN PEDRO DEL PINATAR Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 23 de Mayo de 2015 Vía: ZONA SALIDA DEL MUELLE DE Punto kilométrico: Hechos: SEGÚN ACTA Nº 12/2015 DE LA POLICIA PORTUARIA, POR LA OFERTA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE SIN DISPONER DEL TÍTULO HABILITANTE EXIGIBLE PARA REALIZARLOS O PARA INTERMEDIAR EN SU CONTRATACIÓN, TANTO SI SE REALIZA DE FORMA INDIVIDUAL A UN ÚNICO DESTINATARIO O SE HACE PÚBLICA PARA CONOCIMIENTO GENERAL A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO, TODO ELLO SEGÚN SE DETALLA EN EL ACTA DE DENUNCIA. CONDUCTOR: KADDOUR LAARAJ. Normas Infringidas: 141.7 LEY 16/87 Sancion: 801</p>
<p>Expediente: AL-02314/2015 Matrícula: 5331JBS Titular: PEMISATRANS SL Domicilio: CL. URCI, BLQ. 12 2º C Co Postal: 30880 Municipio: AGUILAS Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 26 de Junio de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 529 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA ALEMANIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 00:34 HORAS DE FECHA 10/06/15 Y LAS 00:34 HORAS DE FECHA 11/06/15 DESCANSO REALIZADO 8:07 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 09:29 HORAS DE FECHA 10/06/15 Y LAS 17:36 HORAS DE FECHA 10/06/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. CONDUCTOR: JUAN DOMINGUEZ VELASCO. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: AL-02315/2015 Matrícula: 3777FSB Titular: PROCOAL LOGISTICA SL Domicilio: PG. IND. DE ALBOX S/N, APTDO. CORREOS Nº 56 Co Postal: 04800 Municipio: ALBOX Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 29 de Junio de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 438 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA VIATOR LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 06:18 HORAS DE FECHA 03/06/15 Y LAS 06:18 HORAS DE FECHA 04/06/15 DESCANSO REALIZADO 10:01 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 20:17 HORAS DE FECHA 03/06/15 Y LAS 06:18 HORAS DE FECHA 04/06/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL MÍNIMO DE 11 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 10 HORAS E INFERIOR A 11 HORAS. CONDUCTOR: EMILIANO CAPEL CAPEL. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100</p>

<p>Expediente: AL-02341/2015 Matrícula: 9920CKW Titular: TRANS ORVECA SL Domicilio: C/ ALBERCA, 3 Co Postal: 29014 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 23 de Junio de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 352 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VALDIVIA HASTA ALMERIA CARECIENDO A BORDO DEL VEHICULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES SEGÚN RGLTO 561/2006, ENTRE LOS PERIODOS COMPRENDIDOS DESDE LAS 00 HORAS DEL DIA 26 DE MAYO HASTA LAS 19:15 HORAS DEL 10 DE JUNIO. OTRO PERIODO, DESDE LAS 01:10 HORAS DEL DIA 11 DE JUNIO HASTA LAS 08:52 HORAS DEL DIA 15 DE JUNIO. OTRO PERIODO DESDE LAS 09:22 HORAS DEL DIA 15 HASTA LAS 18:10 HORAS DEL DIA 21 DE JUNIO. NO PRESENTA ACTIVIDADES EN TARJETA DE TACOGRAFO DIGITAL NI DISCODIAGRAMAS ENTRE LOS PERIODOS DESCRITOS.EL CONDUCTOR DICE NO HABER TRABAJADO. CONDUCTOR: FRANCISCO GOMEZ SANCHEZ. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: AL-02342/2015 Matrícula: 9920CKW Titular: TRANS ORVECA SL Domicilio: C/ ALBERCA, 3 Co Postal: 29014 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 23 de Junio de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 352 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VALDIVIA HASTA ALMERIA UTILIZANDO HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO NO HOMOLOGADAS O QUE RESULTAN INCOMPATIBLES CON EL TACÓGRAFO UTILIZADO. DISCODIAGRAMA NO COMPATIBLE CON TACOGRAFO INSTALADO.DATOS TACOGRAFO: MARCA SIEMENS VDO, MODELO 1324, N° SERIE 02210497, E1-83. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA. CONDUCTOR: FRANCISCO GOMEZ SANCHEZ. Normas Infringidas: 141.11 LEY 16/87 Sancion: 601</p>
<p>Expediente: AL-02356/2015 Matrícula: 2051HNX Titular: JOSE MANUEL BRANDARIZ PAN Domicilio: C/ MIKONOS, 14 Co Postal: 28230 Municipio: ROZAS DE MADRID (LAS) Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 17 de Mayo de 2015 Vía: A1000 Punto kilométrico: 3,05 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA TABERNAS DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA MATERIAL DE OBRA Y CONSTRUCCION. SE CONSIDERA TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS POR INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIBLES AL TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO AL NO ACREDITAR EL CONDUCTOR SU RELACION LABORAL CON LA EMPRESA TRANSPORTISTA ARRENDATARIA. JOSE ANTONIO SOLA AGUILAR. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801</p>
<p>Expediente: AL-02429/2015 Matrícula: 3543BRF Titular: EUROFRAN 2020 SL Domicilio: MURILLO, 14 Co Postal: 30850 Municipio: TOTANA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 04 de Julio de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 411 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VICAR HASTA ROZAS DE MADRID (LAS) UTILIZANDO LA TARJETA DE OTRO CONDUCTOR O UNA HOJA DE REGISTRO CON NOMBRE O APELLIDO DIFERENTES A LOS DEL CONDUCTOR. UTILIZA DISCO DIAGRAMA A NOMBRE DE ANGEL MATEO (SU JEFE, SEGÚN CONDUCTOR). SE ADJUNTA DISCO RELATIVO AL DIA DE LA FECHA. CONDUCTOR: JOSE MIGUEL GALDEANO ROMERA. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2001</p>
<p>Expediente: AL-02552/2015 Matrícula: 5331JBS Titular: PEMISATRANS SL Domicilio: CL. URCL, BLQ. 12 2º C Co Postal: 30880 Municipio: AGUILAS Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 15 de Julio de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 549 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA HUERCAL-OVERA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 9:25 HORAS, ENTRE LAS 16:12 HORAS DE FECHA 28/06/15 Y LAS 07:32 HORAS DE FECHA 29/06/15. EXCESO 0:25 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 9 HORAS. EN ESA SEMANA QUE COMENZO EL LUNES 22 DE JUNIO DE 2015 REALIZA DOS JORNADAS DE CONDUCCION SUPERIORES A 9 HORAS SIENDO LA TERCERA MOTIVO DE INFRACCION. CONDUCTOR: JUAN DOMINGUEZ VELASCO. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100</p>

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4 (6.ª planta), 4071, Almería.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Almería, 17 de diciembre de 2015.- El Delegado, Joaquín Jiménez Segura.